



*Acuerdo de 20 de septiembre de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se conceden **licencias sabáticas**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 [BOUZ 02-06], acuerda la concesión de licencia sabática a los siguientes profesores:

<b>Profesora</b>	<b>Departamento</b>	<b>Centro</b>	<b>Duración</b>
Poblador Muga, María Pilar	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras	Curso 2017-2018
Villacampa Rubio, María Angustias	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	Curso 2017-2018